



REF.: Aporte Social por estado de necesidad manifiesta DECRETO MUNICIPAL N° 1762

LONGAVI, 2 2 NOV. 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en los dictámenes N° 34.110, de 1997; N° 46.748, de 2005; N° 18.524 de 2006; N° 60.500 de 2008, de la Contraloría General de la República.

El Decreto Alcaldicio N° 772, de fecha 29 de Junio de 2021, por medio del cual, asume como Alcalde de la comuna de Longaví, don Cristian Menchaca Pinochet, para el periodo comprendido entre el 28 de junio de 2021 y el 06 de diciembre de 2024.

El Decreto Municipal N° 1881 de fecha 30 de Diciembre 2020, que aprueba presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Municipal N° 975 de fecha 03 de noviembre de 2022, que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Sr. alcalde" en el administrador Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo previsto en el Artículo 4° letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito de su territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuerran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad manifiesta que presentan las personas individualizadas a continuación. La justificación social de la situación familiar de dichas personas, las cuales se adjuntan.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE la ayuda social a las personas que se individualizan a continuación:

NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	DOMICILIO	AYUDA A ENTREGAR	EMITIR DEPOSITO
Julio Ortega Matamala			Aporte económico para examen médico, cuenta	Rut N° Monto: \$150.000 Banco Estado Cuenta Rut
Teresa Díaz Vega			Aporte económico para examen médico, cuenta	Teresa Díaz Vega Rut Nº Monto: \$140.000 Banco Estado Cuenta Rut
María Escobar Sánchez			Aporte económico para gastos médicos, cuenta	María Escobar Sánchez Rut Nº Monto: \$60.000 Banco Estado Cuenta Rut

Olga Navarrete Gutiérrez	Aporte económico aporte funerario,	Cristo Elba del Tránsito
	cuenta	Rut N° Banco Estado, Cuenta Corriente N° Monto: \$100.000
Mireya Ávila Vásquez	Aporte económico para gastos médicos, cuenta	Mireya Ávila Vásquez Rut N° Monto: \$120.000 Banco Estado Cuenta Rut
Audilio Palma Lastra	Aporte económico para leche Ensure, cuenta	Marisol Lillo Vergara Rut N° Monto: \$30.000
Juan Carlos Yañez Carrasco	Aporte económico para materiales de construcción, cuenta	José Santander Kramm Rut N° Monto: \$219.000 Banco Estado Cuenta Corriente N°
Carolina Alarcón Poblete	Aporte económico para materiales de construcción, cuenta	José Santander Kramm Rut N° Monto: \$137.750 Banco Estado Cuenta Corriente N°
Elsa Reyes Barros	Aporte económico para colchón y calefactor, cuenta	Rut N° Monto: \$179.409 Banco Falabella Cuenta Corriente N°
Josefina González Arroyo	Aporte económico para materiales de construcción, cuenta	Josefina Gonzalez Arroyo Rut N° Monto: \$130.000
Elizabeth Briel Huenul	Aporte económico para examen médico, cuenta	Estado cuenta Rut Rut N° Monto: \$70.000
Jose Venegas Urra	Aporte económico para pago de luz, cuenta	Jose Venegas Urra Rut N° Monto: \$ 25.000
Luisa Zenteno Vergara	Aporte económico para alimento y gas, cuenta	Rut N° Monto: \$40.000 Banco Estado Cuenta Rut
		Decreto M

Catalina
Norambuena
Miranda

Aporte económico
para contenedor de
agua, cuenta

Rut N

Monto: \$60,000
Banco Estado Cuenta Rut

2.- IMPUTESE, el presente gasto al ítem presupuestario 24.01.007, Asistencia Social, Centro de Costos N°053001, área de gestión 04.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE "Por Orden del Sr. Alcalde"

NANCY CHAVEZ PEÑA

R. Elgueta/G.Fuentealba/

Distribución:

Depto. Administración y Finanzas

Archivo "Página Web"

Archivo Oficina de Partes

Archivo DIDECO

ADMINISTRADOR COMUNICIPAL SONTA GONZALEZ CONTRERAS ADMINISTRADORA MUNICIPAL

